

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO I

Precios de suscripción.
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses 10 rs.—Ses meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Domingo 10 de octubre de 1880

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Itemitados, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, .0 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Itemitados, á 1 rl. línea defunciones y aniversarios, 1.0 rs. uno

Núm. 28

SINGER
MAQUINAS PARA COSER
A 10 RS. SEMANALES
sin aumento ni adelanto alguno
2, San Juan, 2
CASTELLON.

PRACTICANTE

Se necesita uno para la botica de D. Enrique Dávalos. Informará su dueño; Cuatro-esquinas, Castellón.

Un cuadro «apres nature.»

Corría el año de 1869 y el gobierno provisional se presentó el 22 de febrero ante las constituyentes pidiendo un voto de confianza al ir á resignar sus poderes ante la asamblea soberana. El Sr. Martos fué uno de los que defendieron al gobierno en un discurso hábil y elocuente, mientras los republicanos escribían lo siguiente en el periódico *La Igualdad* contra aquella situación presidida por el duque de la Torre, y cuyo ministro de la Guerra era el general Prim:

«Los hombres del poder (el gobierno provisional) derraman la sangre de sus hermanos; malgastan los recursos de la Hacienda; marchan al azar divididos, diseminados, sin rumbo fijo á merced de la ira y el desaliento; son á la vez sanguinarios por torpeza, dementes por impotencia; malversadores por miedo, é injustos por rencor.

Los robos cometidos por la soldadesca desenfrenada no tienen número; si el general Prim, como jefe de los soldados salteadores de Málaga, quiere saber el número de las casas robadas, mande instruir un expediente sobre el particular; ahora que están frescas las brechas causadas en las cómodas, pupitres, arcas, etc. Los republicanos de Málaga ponían en sus barricadas «pena de muerte al ladrón.»

Los soldados educados á lo Prim robaron á ojos vistos y con violencia, sin jueces que los sentenciaran.

Los republicanos de Málaga daban la licencia absoluta al prisionero, no haciéndole daño alguno.

Los soldados educados á lo Prim, atacaban á los prisioneros y despues de llevarlos á vanguardia de las barricadas los fusilaban ó arrojaban por los balcones.

Los republicanos de Málaga, tres meses antes de lo ocurrido, abrazaban al falso Prim llamándole valiente.

Los asesinos de los republicanos de Málaga protestaron el manifiesto de Prim llamándole cobarde.

Pueblo madrileño, ya habeis visto el ejemplo. Haced muchas guardias, lucid vuestro kópis, saboread la dedada de miel

que os están dando y dormios en la creencia de que esta noche sois libres, para mañana despertar esclavos.

Haced pabellones de esas cañas de pescar y retiraos á vuestras casas.

No hagais caso de vuestros gefes.

Vuestra casosa sangre vale más que la de los aventureros mandarines.»

Contra este lenguaje procaz y desconocido en la prensa de Europa, el Sr. Sagasta, ministro entonces de la Gobernacion, pronunció un levantado y patriótico discurso en que despues de probar la falsedad de sus calumniosas imputaciones, terminaba con las siguientes palabras: «El gobierno ha tenido que luchar contra la proclamacion de la república por la fuerza armada, con la reparticion de bienes, con el incendio, el saqueo y la desolacion en todas partes.» Derrotada en 1872 la política gubernamental y relativamente conservadora de los autores de la revolucion de setiembre, fueron poder en 1873 los perturbadores que con sus torpezas, falta de sentido político y culpables exageraciones, mataron con el ridiculo y el descrédito más espantoso, el federalismo que tanto habia explotado con sus gárrulas declamaciones. Hé aqui como describe don Emilio Castelar tan nefando periodo histórico en el discurso pronunciado en el banquete con que le ha obsequiado la democracia histórica de Alcira el dia 8 del actual:

«Yo evoco todos los dias, y á todas horas, el año 73, á los ojos de la democracia, para que aprenda en su recuerdo saludables y necesarios escarmentos. No puede decir que le costó entonces una revolucion el poder (*grandes aplausos*); por voto de las Cortes, y de Cortes monárquicas, lo obtuvo pleno y completo como jamás lo obtuviera ninguna fraccion del partido liberal en España. (*Muchas voces: verdad, verdad*). No puede decir que hubo resistencia ni contraste á sus aspiraciones; fuéronse primero del ministerio los radiéales; nos fuimos luego los que representá-bamos la tendencia más conservadora de la democracia, y se quedó en el poder, rodeado de unas Cortes cuya eleccion presidiera, el representante de la doctrina federal, jefe del partido más avanzado que hay en España, en Europa, en la tierra, en ningun otro planeta (*risas*). Pues con-

tra ese representante fué, contra él tan sólo, señores, la revolucion cantonal. (*Muchas voces: verdad*). De suerte, que cuantas más concesiones se hacian y más esperanzas se daban á la izquierda de nuestro partido, mayor empeño mostraba en aprovecharlas, no para el gobierno, para la revolucion. (*Ruidosos aplausos*). ¡Qué espectáculo, señores, qué espectáculo! Rota la unidad patria, relajados los lazos sociales, triunfante la anarquía como jamás triunfará en ningun periodo de la historia por tan largo tiempo: en Málaga resistencias desde el primer instante de nuestro gobierno á obedecer la autoridad central y admitir la fuerza pública; en Barcelona, desarme de la guarnicion é indisciplina militar; en Granada, lucha sangrienta entre los carabineros y el pueblo; en Cádiz, dictadura municipal; en Valencia canton apresidado por los reaccionarios (*grandes aplausos*), al cual no querian obedecer los castellonenses, que tambien se habian acantonado; en Alcoy, quema de fabricas, muerte de probos ciudadanos, mutilacion hasta de los cadáveres inmolados por las iras de aquella muchedumbre; en Cartagena, los inmensos pertrechos de guerra por los siglos acumulados en defensa de la patria, vueltos á aumentar la combustion desoladora de las guerras civiles; en el mar la escuadra gloriosísima, ilustrada por las hazañas de nuestros mayores, á merced de quien quisiera apoderarse de ella, nacional ó extranjero; en el Norte, en el Maestrazgo, en la montaña de Cataluña, en el bajo Aragón, las aves carniceras y nocturnas que salen de los panteones del absolutismo y revolotean en torno de las pavesas de la inquisicion (*ruidosos aplausos que interrumpen por largo tiempo al orador*); en las Cortes, la minoría avanzada, que pudo salvarlo todo con actos de concordia, espidiendo diputados á las provincias en son de guerra, y obligando á la mayoría, en cumplimiento de un deber, á autorizar procesos sobre procesos contra los legisladores que violaban las leyes; en el extranjero, algun gobierno esperando con aprovechar para su engrandecimiento territorial nuestras desgracias; y así, los corazones más patriotas, como mi corazón (*estrepitosos aplausos, vivas á España*), si, como mi corazón, heridos de desesperacion, agonizaban con horror al sentir que les tocaba por un nefastísimo hado presenciar la agonía de la patria, condenada por las cóleras y los errores de sus hijos, á convertirse en nueva Polonia, la cual no hubiera tenido, por ser suya solamente la culpa, ni los votos de los pueblos, ni la compasion de la historia, negados siempre á quien sucumbe por su mal en esos insensatos é imperdonables suicidios. (*Ruidosos y prolongados aplausos que interrumpen algunos minutos el discurso*).»

La enseñanza histórica que de todo esto se desprende, no ha sido aquí ciertamente estéril, puesto que el partido federal ha plegado su bandera y con gran contentamiento de los partidos gubernamentales los pactistas de esta capital, olvidando la política disolvente y demoleadora que defendian,

están hoy unidos con los ex-Amadeístas Martos y Zorrilla.

Así que, arrepentidos de las locuras federales, dan la razon al señor Castelar que puede ver á su retaguardia y confundidos con los progresistas-democráticos á aquellos fieros cantonalistas que no tan solo combatieron su política, sino la del Sr. Pi y Margall por parecerles eminentemente reaccionaria. Esta conversion hácia la democracia conservadora, es un triunfo que el Sr. Castelar verá con tanta satisfaccion, como disgustó sentirán los históricos federalistas, que, enamorados aun del lenguaje de *La Igualdad* y de sus procedimientos de gobierno, siguen todavía combatiendo cruelmente la formacion del nuevo partido progresista-democrático.

La circular del Sr. Mena y Zorrilla, fiscal del Tribunal supremo que ha visto la luz en la *Gaceta*, al referirse á los delitos y faltas cometidas por la prensa, y que por su estension solo extrañamos, dispone que los promotores fiscales ejerciten su accion directa é inmediata ante el juzgado respectivo en forma de querrela, cuantas veces entiendan que por medio de la prensa se comete delito ó falta perseguibles á su instancia; el teniente ó abogado fiscal, encargado de la fiscalia de imprenta, dando bajo su responsabilidad, conocimiento de tales hechos; y los fiscales de las audiencias ordenando sin demora la formacion de los procesos correspondientes cuando estime que á ello ha lugar, y exigiendo de los promotores y transmitiendo á la fiscalia del Supremo con la brevedad posible, noticia de cuantas causas de esta especie se incoen á virtud de gestion fiscal.

Tambien se previene que los fiscales de las audiencias dicten las instrucciones generales y particulares que crean convenientes.

La circular termina con los siguientes importantes párrafos:

«Mas entre las disposiciones que acabo de mencionar merecen particular atencion las relativas á la injuria y la calumnia dirigidas contra las autoridades, delitos que importa cuidadosamente distinguir del mero insulto. La frase insolente y grosera dirigida á lastimar el amor propio y concitar la cólera del ofendido, constituye el insulto. Con él son inconciliables el necesario prestigio y el respeto debido á la autoridad, como lo seria en la esfera privada la dignidad de la persona; y es por tanto siempre y en todo caso delito, y delito especial si se perpetra por medio de la prensa.

No así la injuria ni la calumnia, bajo cuya criminosa apariencia tal vez se oculta un acto de viril patriotismo, eficazísimo para el mejoramiento de las costumbres públicas y pureza de la administracion. Ante la imputacion de un delito dirigida á una autoridad, ó la de un vicio ó falta de moralidad incompatible con la consideracion y prestigio de que necesita estar revestida, la presuncion legal está á su favor, como en idénticas circunstancias lo

estaría á favor del particular agraviado. La querrela fiscal es por tanto inescusable, á tenor de lo dispuesto en el art. 482 del Cód. g. y en los arts. 244 y 245 de la Compilación vigente.

Pero abierto de este modo el palenque á una libre discusión, en la que es lícito al procesado aducir toda linaja de pruebas en corroboración de sus asertos, subsiste, sí, el interés público de que no quede impune el calumniador ó el injuriante; pero á él se allega otro, si cabe, de mayor precio, cual es el de proteger á la prensa en la más árdua y provechosa de sus funciones, y convertir el rigor de las leyes hácia donde es más lamentable y pernicioso su quebrantamiento. En este punto nunca serán excesivos la vigilancia de V. S. ni el celo de sus subordinados; como quiera que bajo toda imputación calumniosa ó injuriosa dirigida á la autoridad se contiene siempre un interés de altísima importancia: el prestigio de esa misma autoridad ó la dignidad y pureza de la administración pública.»

Crónica local y general.

En tren espresé salió ayer para Cartagena el segundo batallón del regimiento de Melago.

También emprendió su marcha por la carretera de Barcelona la brigada del 5.º montado de artillería que vá á relevar á otra de Barcelona.

El domingo se verificó en Reus una reunión de mil quinientos obreros, con objeto de dar cuenta de una cuestión de trabajo surgida entre fabricantes y operarios, y de la feliz solución que había tenido. Pronunciáronse varios discursos y terminó la reunión en medio del orden más perfecto.

Estos días se han arrojado al sumidero tres cerdos de los que se sacrifican en el matadero, por estar atacados de lepra. Confinamos que la autoridad local y la junta de sanidad municipal no perdonarán medio para castigar severamente la audacia de los especuladores que por el vil interés están dispuestos siempre á dar gato por liebre siquier se falta á las prescripciones sanitarias.

Dice el «Diario de Villanueva y Geltrú» que los carruajes para el ferrocarril de Valls á Villanueva y Barcelona que la empresa ha mandado construir en los Estados Unidos, así los de primera como los de tercera clase, están montados sobre un doble juego de cuatro ruedas, tienen triple longitud de los que están en uso en nuestros ferrocarriles, poseen retrete y lavabo y se comunican entre sí por medio de una desahogada plataforma. Aparte de esto se distinguen por ser muy espaciosos, y los de primera clase por tener un lujo sorprendente y tales condiciones de comodidad, que cada pasejero disfrutará de una cama.

En España pasa en esta materia todo lo contrario.

Rogamos al Sr. Alcalde que disponga una visita á los establecimientos públicos en que se espiden artículos alimenticios, con la seguridad de que encontrará en ellos materias que afectan á la salud pública.

Ha sido restablecida la pena de muerte en el canton de Schwitz por 2.088 votos contra 456.

En la confederación suiza estaba abolida la pena capital, y ahora se ven aquellos pacíficos ciudadanos obligados á restablecerla. ¡Cómo andará ello!

Hemos visto en los centros más públicos de esta ciudad los carteles que el excelentísimo ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza ha publicado el programa de

las fiestas de Nuestra Señora del Pilar, que tendrán lugar en dicha capital del 11 al 17 inclusive del corriente. En la tarde del 11 recorrerán la ciudad dos bandas de música y los gigantes y cabezudos. Por la noche habrá músicas ó iluminaciones, y en la plaza del Pilar se dará una rondalla de 66 hombres, que despues se dividirá en tres grupos que recorrerán la ciudad hasta las once. Los alcaldes de barrio distribuirán 5.000 panes. El día 12 al toque de la misa de infantes habrá salvos de diez bombas cada una, se colgarán los balcones de los edificios públicos y casas particulares y las músicas recorrerán las calles. En el templo del Pilar habrá solenes oficios; despues de terminados, el Ayuntamiento asistirá á la comida extraordinaria de la Casa Amparo de ancianos desvalidos. Por la tarde habrá procesion presidida por el ayuntamiento y con el concurso de las demás autoridades, corporaciones, cofradías y hermandades, y terminada saldrá el rosario general con sus caprichosos faroles y ricos estandartes que recorrerá la misma carrera de la procesion. Continuarán las iluminaciones y se repetirá la rondalla.

El 13 habrá ejercicios de ciegos y sordomudos, saldrán enanos y cabezudos; por la mañana habrá prueba de la corrida que se verificará por la tarde; se establecerán cucañas en varios puntos; se elevarán globos mongolfiers; se quemará una variada colección de fuegos artificiales, y continuarán las iluminaciones. El 14 las funciones serán iguales á las del día anterior, excepto la prueba de los toros y los fuegos artificiales. El día 16 distribución de premios á los alumnos de las escuelas municipales, cucañas, iluminaciones, rondallas y músicas. El 27 cucañas y corrida de toros. Termina el programa diciendo que el Ayuntamiento ha acordado adjudicar en una rifa, cuyo producto ha de emplearse en obras de beneficencia, un hermoso par de mulas. Durante los días de las fiestas se establecerá la feria de ganado en el paseo del Ebro, y á lo largo del Coso la de quincalla, juguetes, baratijas y tejidos de hilo, seda, lana, etc.

Que se diviertan, ya que no reza para nosotros el barato en los trones.

En la sesion celebrada por el Ayuntamiento el jueves último se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

Fijar definitivamente, previa censura del síndico, las cuentas municipales del periodo de ampliación correspondiente al ejercicio de 1877-78, y la del ordinario y de ampliación del 78-79, y disponer se espongan al público en secretaría por término de quince días, durante el que, podrán los interesados presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

De acuerdo con lo determinado por la junta local de sanidad y fundándose en la ordenanza 76 de las de esta población apoyada á su vez en atendibles razones de higiene y salubridad públicas, acordó se echen al sumidero todas aquellas carnes en las que se observe la enfermedad denominada elefantiasis.

Se dispuso, que todos los puntos de venta de carnes que en la actualidad existen diseminados en el mercado de la plaza de la Constitución, se situen en la contigua de la Pescaderie, construyéndose al efecto los interesados casetas de madera con arreglo al modelo que formule el arquitecto municipal.

A instancia del sindicato de riegos de esta capital, se acordó que bajo la inspección de la comision de Matadero se proceda a la limpieza de la acequia de riego de la partida de Rafalsena, en el trayecto que pesa por bajo de dicho edificio.

Asi mismo se acordó hacer en el mismo matadero algunas reformas de poca importancia que el buen servicio exige.

En breve se hará la convocatoria para proveer diez plazas de alumnos de la Academia de infantería de marina. Los ejercicios empezarán en Cádiz el día 2 de enero próximo.

En cumplimiento de lo que dispone la legislación vigente de Instrucción pública, la secretaría de la Universidad ha anunciado, que durante el actual mes se celebrarán oposiciones en esta capital á las escuelas vacantes de instrucción primaria.

Sirva esta advertencia como aviso á los solicitantes.

El director de Beneficencia y Sanidad, Sr. Corbalan, ha dirigido una circular á los gobernadores civiles de las provincias, dando cuenta á dichas autoridades de haber tomado posesion de su cargo, y ofreciéndose á las mismas en todo cuanto á asuntos de su direccion se refieran.

Cumplida la mision que se les confió por el Sr. Ministro de Fomento á los ingenieros señores D. José de Robles y don Juan Fabregat para el estudio de las vides en el Ampurdan, se han presentado al congreso filoxérico al que darán cuenta de sus trabajos.

Se han dictado las órdenes oportunas para que sean trasladados de Chafarinas á Ceuta cien confinados, á fin de que los deportados cubanos que allí residen tengan alguna más comodidad en su instalacion.

Se ha encargado nuevamente del mando del gobierno civil de la provincia de Barcelona, el Sr. Perez Cosio.

¿Es que no deja el Sr. Botella el mando de la de Valencia?

Sea la enhorabuena, no á los valencianos, á Botella.

Segun refiere un colega de Barcelona, algunas personas en número de diez y seis, que el día de la Merced se reunieron para celebrar dicha fiesta comiendo algunos dulces, halláanse actualmente casi todas con la salud más ó ménos quebrantada, y de entre ellas, nueve presentan síntomas de gástricas tifoides, que segun dictámen facultativo son consecuencia de la parte que comieron de dichos dulces.

El jueves último convocó el alcalde en la Casa capitular á las comisiones de la Diputación provincial y de la Liga que con la municipal entienden acerca de la construcción de un puerto en esta ciudad. En la reunión hubo completa conformidad de miras é igual estímulo en remover cuantos obstáculos se presentan al logro de una mejora que de consuno reclaman la agricultura, la industria y el comercio. Mucho esperamos de su vigorosa iniciativa, y los nombres de los señores que forman la comision, son una garantía del acierto y actividad con que se ocuparán de un asunto que tanto interesa al fomento y prosperidad de nuestra riqueza.

La escuadra del Mediterráneo, procedente de Cádiz, llegó el miércoles á Barcelona.

Se compone de la corbeta «Tornado», comandante Camilo Aran; 191 plazas y 5 cañones.

Fragata blindada «Sagunto», comandante Ramon Martínez; 630 plazas y 11 cañones.

Y fragata blindada «Zaragoza», comandante Eduardo Alvarez; 502 plazas y 17 cañones.

Han llegado á nosotros las quejas de algunos Alcaldes de esta provincia, por la retencion ó embargo que dicen sufren los recargos municipales sobre las contribuciones territorial y de subsidio, á consecuencia de las órdenes dadas por el

Sr. Gefe económico á los recaudadores de la delegacion del Banco de España.

De existir órdenes deben en nuestro concepto haberse interpretado equivocadamente, pues, conocedores de la rectitud que distingue al Sr. Martínez Hervás y de los conocimientos administrativos que atesora, no podemos creer haya sido su ánimo emplear, para hacer efectivos los descubiertos en que están algunos ayuntamientos con el Tesoro, otros medios que los que marcan las instrucciones de 3 de diciembre de 1869 y la vigente de consumos; cualquiera otra medida que tienda á retener los ingresos municipales ó á darles distinta aplicacion sin la anuencia y conformidad de las corporaciones municipales fuera, como queda dicho, de las instrucciones citadas, sería arbitraria y merecedora de nuestras censuras.

Mucho agradecerian los ayuntamientos al señor Gefe económico, procurase mejorar, en cuanto de él dependa, la precaria situación que hace tiempo atraviesan.

La «Gaceta» ha publicado dos relaciones nominales, una de fallecidos en Cuba y otra de licenciados de aquel ejército, á quienes, ó sus herederos, correspondia, segun el turno establecido, el cobro de los créditos que les resultan.

La primera llega al número 6.600, y la segunda al 1.925.

Ya que el ayuntamiento ha emprendido el camino de las mejoras materiales con la construcción de aceras, atendiendo más á las necesidades de la poblacion que al estado económico en que se halla ¿por qué no suca á la subasta las de la calle del Empedrado, Caldereros y Gracia, cuyos planes se hallan aprobados con muchos, muchísimos años de antelación á los de la plaza de la Paz y Enchin?

Llamamos la atencion, no al ayuntamiento, á los vecinos de las citadas calles, para que hagan la peticion si algo quieren conseguir lo que estamos seguros lograrán por aquello de..... muerto por mil..... muramos por mil quinientos.

Hemos tenido el gusto de ver el hermoso trabajo hecho á pluma por el aventajado calígrafo D. José Martínez que en nombre de los empleados de la estacion del ferro-carril dedican á su gefe.

De un pensamiento alegórico tan sencillo como el conjunto aglomerado de diferentes hojas, el autor forma un cuadro tan perfecto y acabado, que los inteligentes manifiestan no haberle más.

Reciba el Sr. Martínez nuestra enhorabuena y cultive el arte al que tanta afición le tiene, que seguro obtendrá beneficios resultados.

Ayer terminaron las fiestas que el pueblo de Almazora anualmente dedica á la Virgen Ntra. Sra. del Rosario. Toda la semana ha sido visitado el vecino pueblo por la gente de buen humor que ha acudido de los comarcanos, á las músicas, fuegos de artificio, juegos de pelota, corridas de caballos y los indispensables toros que durante seis tardes se han corrido en la plaza.

La gente se divirtió de lo lindo, como que solamente hubo un herido de los cuernos y otro que recibió dos puñaladas.

Fuera de estos incidentes de tan poca monta el vecindario puede decir que felizmente ha pasado las fiestas.

Se nos acercan á la redaccion varios propietarios de distintas partidas de secano de este término, para que llamemos la atencion de quien corresponda sobre el punible abuso que vienen cometiendo los rateros á ciencia y paciencia de los vecinos, acaparando cuanto en los campos hallan por delante, so pretexto de que el alcalde ha dado orden para que, como vulgarmente se dice, puedan espigolar.

A pesar de resistirnos en creer tan absoluta disposicion, por cuanto teniamos

creido d
se lleve
merece
por hab
guardas
para ha
No sa
nientes
autoriza
es la le
bargo f
Ferrer,
qué ha
le supo
ha di-p
nientes
nes par
cion al
ni lo to
La p
hecho p
dera ter
salon d
encuen
¡Sien
dores á
En e
dos los
5214, 5
A qu
gue.
D.
Aosta,
Paris.
embaja
La
Prince
y afin
para la
motivo
miento
una bo
aficion
guet.
Pers
digna
ocasio
Com
dad qu
vincla
bre ri
El
tiene l
Par
famili
Circ
cia, se
Ant
condi
forma
bierno
aume
de pa
mazor
tidor.
An
mont
se fij
el Bo
los es
Res
nacin
rante
Civ
á los
blo
tado
recau
tarce
Olt
do se
come
sion
Ar
conce
cada
alta
que

creído que nadie puede autorizar á otro se lleve lo que no es suyo, persona que nos merece crédito se empeña en sostener que por haberse dictado tal disposición, los guardas de campo se ven imposibilitados para hacer denuncias.

No sabemos qué alcalde, ya que los tenientes aquí se consideran como tales, ha autorizado abuso de tal naturaleza y cual es la legislación en que se funda; sin embargo fuera bueno que el Sr. D. Carlos Ferrer, alcalde de la capital, averiguase qué hay de cierto en este asunto (ya que le suponemos no habrá sido él quien lo ha dispuesto) y haga comprender á los tenientes hasta donde lleguen sus atribuciones para no colocar en tan anormal posición al Ayuntamiento que ni lo consiente, ni lo tolera.

La presentación oficial del regalo hecho por su santidad á la infanta heredera tendrá lugar con gran pompa en el salón del trono, cuando S. M. la reina se encuentre completamente restablecida.

Siempre tan afortunados los jugadores á la rifa del Niño Jesús!

En el último sorteo han salido premiados los siguientes números: 5476, 1247, 5244, 5474, 5477, 10188 y 10625.

A quien la suerte le dé, el lotero le pague.

D. Amadeo de Saboya, duque de Aosta, ex-rey de España, ha llegado á París, siendo recibido con séquito por la embajada italiana.

La música del regimiento de la Princesa, tan conocida por su buen gusto y afinación, entre el repertorio elegido para las veladas que nos ha de dar con motivo de las fiestas por el feliz alumbramiento de S. M. la reina, ha aceptado una bonita diana, composición del joven aficionado de esta capital, D. Adrian Huguel.

Personas inteligentes nos aseguran es digna de ser oída, y por lo tanto esperan ocasión para aplaudirla.

Con objeto que obtenga la publicidad que la autoridad superior de la provincia desea, reproducimos la circular sobre rifas en el lugar correspondiente.

El «Boletín oficial» del día 8, contiene lo siguiente:

Parte oficial del estado de SS. MM. y familia real.

Circular del gobierno civil de la provincia, sobre una rifa no autorizada.

Autorización para conceder bajo ciertas condiciones, la introducción de algunas reformas al proyecto aprobado por este gobierno con fecha 4 de mayo del 78, para aumentar el salto de agua de una fabrica de papel de estraza en el pueblo de Amazora y partida denominada del Partidor.

Anuncia la segunda subasta de pastos de montes públicos en los días y horas que se fijan bajo las condiciones espuestas en el Boletín oficial, y pueblos en que radican los espesados montes.

Resúmen mensual de las defunciones y nacimientos habidos en la provincia durante el pasado setiembre.

Circular de la administración económica á los alcaldes y junta pericial de los pueblos que se espresan por no haber tramitado los espesados presentados por los recaudadores para proceder al apremio de tercer grado por débitos de contribuciones.

Otra de la misma dependencia, haciendo saber á los municipios, industriales y comerciantes quienes componen la comisión comprobadora.

Anuncio de la misma administración concediendo el plazo de tres días para que cada industrial ó comerciante presente el alta según la clase que le corresponda los que no hubieren presentado sus relaciones.

Circular del gobierno militar á los alcaldes para que averigüen la residencia del licenciado Rafael Pi Rodriguez para que se presente en aquel gobierno para hacerle entrega de un documento.

Resolución de real orden por el ministerio de la Gobernación, con motivo de la suspensión decretada por el Gobernador de la provincia de Jaen en el ejercicio de sus cargos de tres concejales del ayuntamiento de Huelva; y varias procedencias judiciales.

Nuestro corresponsal de San Mateo, nos dice lo siguiente:

San Mateo 4 octubre 1880.
Sr. Director de LA PROVINCIA:

Querido amigo: teniendo al frente de este municipio al simpático, celoso y activo Sr. Monteverde, de esperar era que las fiestas que en honor de su patron celebra este pueblo todos los años, fueran hoy lucidísimas; pero todavía los resultados han sobrepujado con mucho á las esperanzas por todos concebidas, contribuyendo bastante al regocijo y entusiasmo de la población el fausto nacimiento de la Infanta heredera.

Como preliminar de fiesta, un toro que se corrió por las calles, hizo por espacio de dos días la diversion del vecindario.

Anunció el siguiente día que era el de la festividad del Santo patron, con vuelo general de campanas, música, ruido y animación; las fachadas de las casas aparecieron adornadas con esquisito gusto sobresaliendo entre todas la Casa capitular. Más tarde el Ayuntamiento y demás autoridades asistieron á la función religiosa; el templo fué de antemano ricamente adornado y profusamente iluminado, y durante el sacrificio de la misa la orquesta tocó varias piezas de los grandes maestros y ejecutadas con tal delicadeza, gusto y afinación, que mereció los elogios de las personas inteligentes; terminando aquel acto de religion con un brillante panegirico por el orador sagrado D. Froilan Gullida.

La procesion que se hizo por la tarde estuvo lucidísima, á ella asistieron invitados por el Ayuntamiento las personas más principales de la población, la oficialidad de la guarnicion, las autoridades judiciales, todo el municipio y el clero.

Los restantes tres días que duró la fiesta hubo nuevamente función de toros cuyos corridos se verificaron con las mismas solemnidades que acostumbra en las primeras plazas de España. Varios jóvenes vestidos con el traje de toreros salieron á la plaza y con una maestría y habilidad que nadie esperaba, hicieron algunas suertes á los bichos. Después de las corridas empezaron los bailes que terminaron muy adelantada la noche.

Ultimamente como remate de fiestas se inauguró la alameda del paseo de Nuestra Señora de los Angeles, y con este motivo, por la noche hubo serenatas, gran iluminación y magníficos arcos de mirto y limonero adornados con farolillos á la veneciana.

Restame decir lo que más honra al señor Alcalde y á la sensatez del vecindario es que en medio de tantas fiestas, regocijo y algazara, no se ha notado el más leve disgusto, ni la digna autoridad local ha necesitado hacer uso de la fuerza pública para hacerse obedecer.

Reciba el Sr. Alcalde los plácemes de este vecindario que recordará con satisfacción las fiestas de su Santo patron tutelares celebradas en el año actual.—A.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 9 octubre de 1880.

Mañana á las ocho y en la iglesia de costumbre, oirá misa la fuerza de esta guarnicion.—El brigadier gobernador, *Alemañy*.—Comunicada: el comandante secretario, *Millan*.

Servicio para el 10.

Parada y principal, Princesa.
Gefe de día, D. Francisco Gonzalez Torgos, comandante de la Princesa.
Hospital y provisiones, cuarto capitán de este cuerpo.
De orden de S. E., el comandante secretario, *Millan*.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—S. Francisco de Borja.
Santo de mañana.—S. German, ob.

CORREO DE MADRID.

8 de octubre.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

—El último Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S. M. el rey, ha durado algo más tiempo del que generalmente se emplea en el despacho de los asuntos de gobierno. Esto, que para algunos era motivo de comentarios, tiene sencillísima explicación, pues desde el último que se celebró presidido por el rey, hasta la fecha, han salido de Madrid para asuntos especiales el ministro de la Guerra y el de Fomento, y han necesitado algun tiempo para enterar al monarca y á sus compañeros de gabinete de cuanto se refiere á la escuela de tiro de Toledo y al congreso filoxérico de Zaragoza.

Lo ocurrido en la escuela de Toledo no tiene, ni con mucho, la trascendencia que ha habido empeño en atribuir á aquel suceso.

S. M. el rey visitará dicho centro de instrucción tan luego como S. M. la reina se presente en público, caso de ser antes del día 12 ó en este día, si los festejos se celebraran después de la citada fecha.

El ministro de Fomento ha reseñado á grandes rasgos la importancia que reviste el congreso filoxérico, y lo beneficiosos que han de ser sus resultados para la producción vitícola, quizás la más importante de España en el ramo de agricultura.

Como es consiguiente, el espresado señor Ministro ha manifestado en el Consejo sus impresiones respecto al ferrocarril de Canfranc.

El Sr. Lasala ha venido muy satisfecho de la region aragonesa.

El Ministro de Estado ha dado cuenta, en union del de la Guerra, de la conferencia que ha celebrado con los mismos el general Canaleta, comandante general del Campo de Gibraltar.

Esto ha confirmado que nada censurable han hecho las autoridades inglesas ni sus agentes que pueda mortificar el altivo carácter español, ni herir en lo más mínimo la susceptibilidad de las autoridades españolas.

Existen allí, como en todos los limites fronterizos, reclamaciones de escasa monta y por hechos aislados, que en nada pueden alterar la buena y cordial armonía que hoy como nunca existe entre la Gran Bretaña y nuestro país.

El ministro de Ultramar espuso el estado económico y político de nuestras antillas, según las últimas comunicaciones oficiales.

Terminada la guerra, los poderes allí establecidos se consagran con preferencia á estudiar las reformas acomodables al estado de cosas en aquellas regiones para proponerlas al gobierno.

El ministro de Hacienda habló sobre los presupuestos y espuso el estado de algunos expedientes administrativos.

Algunas indicaciones se han hecho al parecer, sobre las personas que han de proponerse para las sillas vacantes en Teruel y en Vitoria, pero como el asunto es

delicado y no estamos autorizados para hacer público los nombres de los candidatos, hacemos aquí punto sobre el particular.

De Marina se ha hablado también y en breve serán firmados por S. M. algunos decretos de dicho departamento.

De Gobernación se han ocupado poco, según noticias: el orden público está asegurado y la administración funciona con regularidad.

También, según parece, se han ocupado los consejeros de la corona de la conveniencia de ordenar el regreso á la Península de la fuerza que se conceptue innecesaria en Cuba, á fin de aliviar el presupuesto de la isla, que tiene un déficit anual de unos treinta millones próximamente.

Después del Consejo, S. M. el rey ha firmado algunas concesiones de gracias y los decretos destinando para un puesto militar en Cuenca al brigadier Rodriguez Rivera, y concediendo residencia de cuartel en Madrid por enfermo al general Calderon.

El Consejo terminó después de las doce.

—Parece seguro que el 1.º de noviembre próximo se hará oficialmente en la Gaceta de la Habana la declaración de haber terminado la guerra.

—Según nuestras noticias, hoy ha quedado definitivamente ultimado en el ministerio de Ultramar el empréstito de cinco millones de pesos.

Esta operación, no obstante lo que dice la *Politica*, se ha hecho solo con el Banco Hispano-Colonial, aun cuando éste dará participación á otras casas de banca.

El empréstito se ha hecho en condiciones favorabilísimas, y que prueban la prevision y acierto del Sr. Sanchez Bustillo.

Creemos que estos cinco millones de pesos no solo se aplicarán á la traslación de los 17000 soldados de Cuba á la Península, sino también á cubrir otras atenciones de inmediata urgencia.

—El *Dia* publica hoy un artículo, en el cual, mostrándose alarmado por un movimiento de aproximación que supone entre constitucionales y posibilistas, movimiento que no existe al decir de los interesados, declara que aquello que juzga un mal debe evitarse enseguida con estos dos remedios:

1.º Que el directorio se oponga terminantemente á la desbandada de los fusionistas.

Y 2.º Que cese de pedir el poder á la Corona para desmandarlo al país, pues solo así se podrá convertir al partido fusionista en un partido serio y gubernamental.

Después añade: «En las venganzas históricas de las familias de Córcega, la paz no llegaba á restablecerse más que resignándose alguna de ellas á no usar de su turno de revancha. Aquí, donde todos los partidos se han derribado por los motines, es preciso que alguno olvide que cayó por un pronunciamiento, y se resigne á reconquistar el poder por la legalidad y la propaganda.

Los tiempos, los sucesos, el giro de las cosas han asignado este papel al partido constitucional.»

—El *Liberal*, que ha vuelto hoy á publicarse, anuncia ya que el Sr. Martos, en las primeras sesiones de la próxima legislatura, se hará cargo de las alusiones que en su último brillante discurso ha dirigido el Sr. Castelar á la democracia progresiva.

CASTELLON:

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA.

Medio, 53.

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS
DEL NEGRITO.

Licores
y aguardientes de
todas clases
á
precios económicos.



Vinos extranjeros
y del país.
Champagno de todas
clases y de
superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

En este establecimiento se han recibido
ya los esquisitos garbanzos

CASTELLANOS Y JEREZANOS.

Se venden á los precios de 40 á 44 rea-
les arroba los jerezanos.

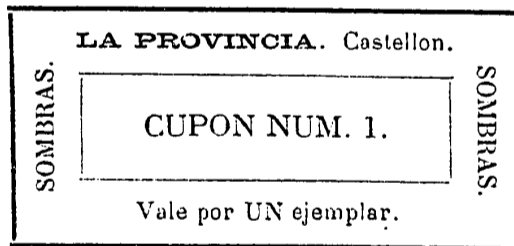
Cemento romano procedente de Roses, á
12 rs. quintal valenciano.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato, se hacen salir
en la pared á todas las horas del dia y de la noche figuras de hombres y de animales
á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes
de las casas y de las calles, en los techos etc., la gloriosa imágen de N. S. Jesucristo.

Precios 7 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente
cupon cortado y cinco reales en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Pu-
blicitad* (Tallers, 2) en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.



GUANO DEL PERU

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158,
de superior clase, y á razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos
51'120 gramos y los 12'780.

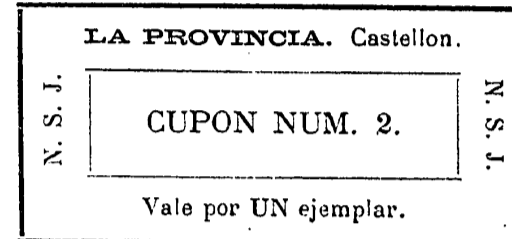
VERDADERO RETRATO
DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTISIMA

DEL QUE ENVIÓ AL SENADO ROMANO PUBLIUS LENTULUS, GOBERNADOR DE JUDEA.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, va acompañada de la
comunicacion que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió á nuestro
Señor Jesucristo.

Precio 6 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente
cupon y 5 reales en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad* (Ta-
llers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina franca de porte y cuidadosamente arro-
llada á vuelta de correo.

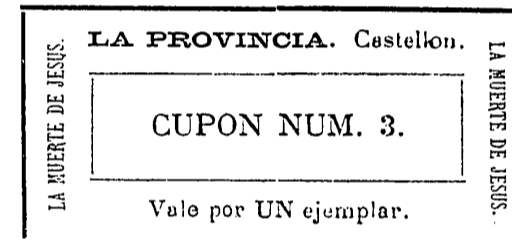


LA MUERTE DE JESUS.

Cuadro magnífico, calificado por cuantos pintores lo han visto de *non plus ultra* de la
composicion y del colorido.

Su editor ha logrado, no sin grandes esfuerzos, poner al alcance de todas las fortu-
nas la adquisicion de un cuadro que era patrimonio esclusivo del primer museo de
Europa; y ha conseguido, valiéndose de un procedimiento que ha sido privilegiado, con-
servar la nitidez y el brillo de los colores, cosa no realizada hasta hoy.

Precio 10 reales.—Las señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente
cupon y 9 reales en sellos de correos al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, en
Barcelona, (calle de Tallers, núm. 2), recibirán dicho cuadro certificado.



PIANO.

En Albocácer hay uno para ven-
der; el dueño pide mil reales.
Dará razon el organista de dicho
pueblo.

En el establecimien-
to de choriceria extremeña, com-
estibles, vinos y aguardientes de
Vicent y Martin, calle de Enme-
dio número 45, frente al callejon
de la Cárcel, se han recibido los

Garbanzos nuevos

de Fuente Saucó, la flor de Casti-
lla la Vieja, á los precios más re-
ducidos por su buena clase, tanto
en tamaño como finura en su co-
chura, á 18 y 19 pesetas los 12

kilos 888 gramos (ó sea la arroba
antigua de 36 libras.)

Tambien los hay de precios más
reducidos.

ENSEÑANZA DE CORTE

Modo fácil de aprender á cortar
toda clase de ropa blanca, tanto
deseñora como de caballero; igual-
mente de color desde el traje más
sencillo al más elegante.

Darán razon calle de Enchin,
número 31.

Juan Tomás

PINTOR DE CARRUAJES.

Ofrece al público sus servicios en la
Plaza de la Paz, núm. 15.

El 25 por 100 de rebaja á los precios
corrientes.

Tiene un gran surtido de papeles para
tapizar habitaciones, á precios económicos.

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE CADA SEMANA

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la capital: un mes, 3 reales.—Trimestre, 9.—Fuera de Castellon: Tres meses, 10 reales.—
Seis meses, 20.

ANUNCIOS.—A los suscritores: En la cuarta página, 5 céntimos de peseta linea.—Remitidos, á precios convencionales.—De-
funciones y aniversarios, 10 rs. uno.—A los no suscritores: En la cuarta página, 10 céntimos de peseta linea.—Remitidos, á un
real linea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.